



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 31 de Julio del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Julio del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1078-2018-CF/FCS.- Callao, Julio 31 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto la propuesta del Proyecto del **Curso – Taller: “NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SINEACE”**, para su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 13°, numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que “Son fines de la Universidad: Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la norma estatutaria en mención, en su Capítulo VIII, Artículo 258°, numeral 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Que, mediante Resolución N° 022-2016-SINEACE-CDAH-P, de marzo 2016, se aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 31 de Julio del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** el Proyecto del **Curso – Taller: “NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SINEACE”**, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de Agosto del 2018 de 08.00 – 16.00 horas, dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un valor de 01 crédito (16 horas académicas); siendo el presupuesto autofinanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

2° Transcribir la presente Resolución a la DDAE, DDAEF y las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad y dependencias administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica